

CONSEJEROS NO FUERON INFORMADOS

Quiere INE miniserie de elección judicial

AFIRMAN QUE el contrato para la colocación de torniquetes y cámara fue de manera directa y no se ha podido revelar el monto gastado en dicha operación

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) marcaron distancia de decisiones administrativas adoptadas por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, entre ellas la adjudicación directa de una miniserie sobre la elección judicial y la instalación de equipos de vigilancia en inmuebles del organismo, al subrayar que estos procesos no pasaron por el Consejo General.

La consejera Carla Humphrey afirmó en su cuenta de X: "Como consejera electoral me deslindo completamente de la idea y de la contratación de la miniserie sobre la elección judicial... Entre mis atribuciones no se encuentra ninguna relacionada con adquisiciones de bienes y servicios institucionales", y agregó que también se distancia del proceso de adjudicación en el que participaron personas vinculadas a la agencia responsable.

En el mismo sentido, la consejera Dania Ravel



Foto: Especial

La consejera Dania Ravel aseveró que es la cúpula del INE quien lleva a cabo todas las contrataciones.

puntualizó que "las consejerías electorales no intervinimos en los procesos de contratación de bienes y servicios del INE, ni participamos en las decisiones sobre adjudicaciones, proveedores o producción de contenidos", y aclaró que estas facultades corresponden a la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y el Comité de Adquisiciones, conforme al reglamento interno.

Por su parte, el consejero Martín Faz denunció que tampoco se informó al Consejo sobre la instalación de cámaras, torniquetes, topes y ponchallantas en edificios del Instituto.

"Nada de ello nos fue informado a las consejerías... a tirabuzón se nos dijo que se realizó por asignación directa, sin darnos costos ni



Me deslindo completamente de la idea y de la contratación de la miniserie sobre la elección judicial... Entre mis atribuciones no se encuentra ninguna relacionada con adquisiciones de bienes."

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA DEL INE

"Nada de ello nos fue informado a las consejerías sobre la instalación de cámaras... a tirabuzón se nos dijo que se realizó por asignación directa, sin darnos costos ni proveedor."

MARTÍN FAZ
CONSEJERO DEL INE

proveedor", señaló, y vinculó este caso con la contratación de la miniserie, al advertir que ambas decisiones se tomaron sin conocimiento ni aval de las consejerías.

Hay que recordar que la semana pasada el Comité de Transparencia decidió considerar la información como reservada por seguridad nacional, no sólo la información de la colocación de las cámaras y los datos técnicos, sino también el nombre de la empresa a la que se le adjudicó el contrato y el monto que se gastó en ese contrato, pues las cámaras tienen micrófonos que, según el INE, no serán activados en los equipos, pero sí se pagó la adquisición del equipo completo.

Según versiones extraoficiales, el contrato para llevar a cabo la miniserie sería por un millón 157 mil pesos y estaría a cargo de Gilberto Solís, quien está implicado en un caso de desvío y simulación de contratos en Hidalgo.

Aparece en las Investigaciones de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Hidalgo.

Se le señala por haber recibido contratos directos de Radio y Televisión de Hidalgo que no fueron justificados, no cuentan con evidencia de los trabajos realizados y no tienen soporte de operaciones reales.

Su nombre aparece junto al de empresas como Double Click y Grip Forum en un expediente que investiga un daño al erario de aproximadamente 246 millones de pesos.

EL PROVEEDOR ESTÁ VINCULADO A IRREGULARIDADES EN CONVENIOS PÚBLICOS

Se deslindan consejeros de documental del INE

EL CONTRATO, POR 1.1 MILLONES DE PESOS, FUE ASIGNADO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA MINISERIE SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

CASTIGOS



Aunque hasta el momento no se han anunciado sanciones, el deslinde de los consejeros refleja la presión interna y externa sobre el INE

FACULTAD



En caso de irregularidades, deben ser las instancias administrativas y de control interno las que determinen responsabilidades



El audiovisual fue sobre las votaciones judiciales

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se deslindaron públicamente de la adjudicación directa de un contrato para la producción de un documental sobre la elección judicial, luego de que se revelara que el proveedor beneficiado había estado vinculado previamente a irregularidades en contratos públicos.

El convenio, por 1.1 millones de pesos, fue asignado por adjudicación directa para la producción de una miniserie documental sobre la organización de la elección judicial, un proceso inédito que definirá la elección de jueces, magistra-

dos y ministros mediante voto ciudadano. La polémica surgió debido a que el proveedor había sido relacionado con un caso de corrupción en el Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo, cuyo exdirector fue sentenciado por peculado.

Ante los señalamientos, consejeras electorales aclararon que no participaron en la idea, autorización ni contratación del proyecto. Subrayaron que las consejerías no tienen atribuciones para decidir sobre la adquisición de bienes y servicios, ya que corresponden a áreas como la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y el Comité de Adquisiciones del Instituto.

La consejera Dania Ravel explicó que los procesos de contratación se rigen por el Re-

glamento de Adquisiciones del INE y que las consejerías no intervienen en la selección de proveedores ni en la producción de contenidos institucionales. Añadió que, en caso de irregularidades, deben ser las instancias administrativas y de control interno las que determinen responsabilidades.

El asunto cobra relevancia en el contexto de la elección judicial, un proceso altamente sensible y observado, en el que el INE busca fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad institucional. Especialistas han advertido que cualquier opacidad en el manejo de recursos o en la contratación de servicios puede minar la credibilidad de un ejercicio que ya enfrenta cuestionamientos políticos y jurídicos.

Aunque no se han anunciado sanciones, el deslinde de los consejeros refleja la presión interna y externa sobre el INE para transparentar sus procesos administrativos, especialmente en un entorno de alta fiscalización pública y debate sobre el uso de recursos en actividades de comunicación institucional. El Instituto señaló que continuará entregando información a través de los mecanismos de transparencia.